

APRUEBA PROGRAMA
VALORIZADO: CONMEMORACIÓN
ANIVERSARIO N° 132, COMUNA DE
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 7694

QUILLÓN, 12 DIC 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 6.643 de fecha 03 de noviembre de 2023, que aprueba programa actividades mes de diciembre de 2023;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 286 de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 04 de octubre de 2022, que modifica decretos alcaldicios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del Secretario Municipal;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado de la actividad municipal "Conmemoración Aniversario N° 132, Comuna de Quillón".
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 9.250.000 (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados al presupuesto municipal del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

/jcvr.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU